



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero, Directora de Administración y Finanzas y la Ing. Deisy Elizabeth Martínez, Encargada de Presupuesto, designados por Resolución IM N° 04/2024, procede a evaluar la oferta presentada en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional "Construcción de empedrados - comunidad Capitán Sosa - Calle Teniente Fariña y Cándido Eligio Núñez ciudad de Horqueta"** con ID 452.212.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

Nº	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo	1482653-4	czayasarrua@gmail.com
2	Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy	3807819-8	facundo-correal@hotmail.com
3	F.S. Ingeniería y Servicios SA	80077455-8	fsingenieriayservicios@gmail.com
4	Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	constructorafenar@hotmail.com
5	Haciendo Caminos y Servicios SA	80123427-1	hcaminos.sa@gmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 29/08/2024. Se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el PBC:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Páde. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

F.S. Ingeniería y Servicios SA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	

Lic. Irma Sánchez
 Adm. y Finanzas

Ing. Oeisy Martínez
 Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **F.S. Ingeniería y Servicios SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Haciendo Caminos y Servicios SA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **Haciendo Caminos y Servicios SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la		



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

Requisitos	Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

F.S. Ingeniería y Servicios SA		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pde. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

Requisitos	Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

Haciendo Caminos y Servicios SA		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (<http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON.CONSULTA.PUBLIC.SHOW.PARMS>), se verifica que el oferente RC SERVICIOS GENERALES no presenta el certificado de origen nacional por lo que no se acoge al beneficio del margen de preferencia.


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas


Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pde. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado N°
1	RC Servicios Generales	319.703.809	127.881.524	447.585.333	No posee
2	Construcciones El Favorito	294.122.064	0	294.122.064	181576
3	FS Ingeniería y Servicios SA	272.750.700	0	272.750.700	181416
4	Constructora FENAR	306.093.661	0	306.093.661	181414
5	Haciendo caminos y Servicios S.A.	255.082.826	0	255.082.826	181546

Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
181576	452212	959579	VerCertificado Autorizado,	27/08/2024 15:16:44	38078198	FACUNDO JOSE CORREA GODOY
181546	452212	959565	VerCertificado Autorizado,	27/08/2024 12:15:42	801234271	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)
181416	452212	959352	VerCertificado Autorizado,	26/08/2024 17:49:51	800774558	F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
181415	452212	959359	VerCertificado Autorizado,	26/08/2024 17:49:02	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
181414	452212	959211	VerCertificado Autorizado,	26/08/2024 17:48:23	7209533	NERY PASSI RUMICH AYALA

4) **Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:**

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Haciendo Caminos y Servicios SA	Gs. 255.086.344
2	F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS SA	Gs. 272.750.700
3	Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy	Gs. 294.122.064
4	Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala	Gs. 306.093.661
5	RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo	Gs. 319.703.809

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC de la oferta más económica: "Haciendo Caminos y Servicios SA"

5) **Método de Evaluación**

Basado únicamente en precio.

6) **Verificación de documentos formales**

Haciendo Caminos y Servicios SA		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martínez
Encargada de Respuesta



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El oferente **Haciendo Caminos y Servicios SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

7) Corrección de errores aritméticos

La oferta presentaba errores aritméticos por lo que se solicitó al oferente la aceptación o rechazo de las correcciones propuestas por el comité:

Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO DEL OFERENTE		PRECIO CORREGIDO POR LA CONVOCANTE	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión y colocación de Cartel de obra (1,50x1,20m con marco metálico y chapa)	1,00	1.173.750	1.173.750	1.173.750	1.173.750
2	Limpieza y desbroce para trazado de calle	914,00	6.452	5.896.671	6.452	5.897.128
3	Movimiento de suelo. Nivelación con máquina	914,00	28.990	26.496.632	28.990	26.496.860
4	Replanteo de obra	914,00	3.734	3.412.419	3.734	3.412.876
5	Provisión y colocación de cordón/cuneta de hormigón	191,00	85.042	16.242.974	85.042	16.243.022
6	Provisión y colocación de cordones de hormigón	27,00	45.002	1.215.061	45.002	1.215.054
7	Provisión y colocación de pavimento empedrado	914,00	44.096	40.303.287	44.096	40.303.744
8	Limpieza final de obra	1,00	2.545.313	2.545.313	2.545.313	2.545.313
Total por Grupo:				97.286.106		97.287.747

Grupo 2 - Construcción de Empedrados Calle Teniente Fariña Ciudad de Horqueta

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
9	Provisión y colocación de Cartel de obra (1,50x1,20m con marco metálico y chapa)	1,00	1.173.750	1.173.750	1.173.750	1.173.750
10	Limpieza y desbroce para trazado de calle	835,00	6.452	5.387.003	6.452	5.387.420
11	Movimiento de suelo. Nivelación con máquina	835,00	28.990	24.206.441	28.990	24.206.650
12	Replanteo de obra	835,00	4.515	3.770.025	4.515	3.770.025
13	Provisión y colocación de cordones de hormigón	206,00	45.002	9.270.464	45.002	9.270.412
14	Provisión y colocación de pavimento empedrado	835,00	44.096	36.819.743	44.096	36.820.160
15	Limpieza final de obra	1,00	2.545.313	2.545.313	2.545.313	2.545.313
Total por Grupo:				83.172.737		83.173.730

Grupo 3 - Construcción de Empedrados Calle Cándido Eligio Núñez Ciudad de Horqueta

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
16	Provisión y colocación de Cartel de obra (1,50x1,20m con marco metálico y chapa)	1,00	1.173.750	1.173.750	1.173.750	1.173.750
17	Limpieza y desbroce para trazado de calle	744,00	6.452	4.799.916	6.452	4.800.288
18	Movimiento de suelo. Nivelación con máquina	744,00	28.990	21.568.374	28.990	21.568.560
19	Replanteo de obra	744,00	4.515	3.359.160	4.515	3.359.160
20	Provisión y colocación de cordones de	186,00	45.002	8.370.419	45.002	8.370.372



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	hormigón					
21	Provisión y colocación de pavimento empedrado	744,00	44.096	32.807.052	44.096	32.807.424
22	Limpieza final de obra	1,00	2.545.313	2.545.313	2.545.313	2.545.313
Total por Grupo:				74.623.983		74.624.867
Total General Calculado:				255.082.826		255.086.344

El oferente aceptó la corrección de errores aritméticos mediante nota dirigida a la convocante.

8) Solicitud de documentaciones formales

Se solicitó al oferente la presentación de la justificación de precios ofertados y la aceptación de corrección de errores aritméticos.

9) Análisis de precios ofertados

Grupo 1 - Construcción de Empedrado Comunidad de Capitan Sosa

Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		Haciendo Caminos y Servicios SA		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Provisión y colocación de Cartel de obra (1,50x1,20m con marco metálico y chapa)	1,00	1.565.000	1.565.000	1.173.750	1.173.750	-25
2	Limpieza y desbroce para trazado de calle	914,00	8.602	7.862.228	6.452	5.897.128	-24,99
3	Movimiento de suelo. Nivelación con máquina	914,00	38.653	35.328.842	28.990	26.496.860	-25
4	Replanteo de obra	914,00	4.978	4.549.892	3.734	3.412.876	-24,99
5	Provisión y colocación de cordón/cuneta de hormigón	191,00	113.389	21.657.299	85.042	16.243.022	-25
6	Provisión y colocación de cordones de hormigón	27,00	60.003	1.620.081	45.002	1.215.054	-25
7	Provisión y colocación de pavimento empedrado	914,00	58.794	53.737.716	44.096	40.303.744	-25
8	Limpieza final de obra	1,00	3.393.750	3.393.750	2.545.313	2.545.313	-25
Total por Grupo:				129.714.808		97.287.747	-25

Grupo 2 - Construcción de Empedrados Calle Teniente Fariña Ciudad de Horqueta

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	% diferencia
9	Provisión y colocación de Cartel de obra (1,50x1,20m con marco metálico y chapa)	1,00	1.565.000	1.565.000	1.173.750	1.173.750	-25
10	Limpieza y desbroce para trazado de calle	835,00	8.602	7.182.670	6.452	5.387.420	-24,99
11	Movimiento de suelo. Nivelación con máquina	835,00	38.653	32.275.255	28.990	24.206.650	-25
12	Replanteo de obra	835,00	6.020	5.026.700	4.515	3.770.025	-25
13	Provisión y colocación de cordones de hormigón	206,00	60.003	12.360.618	45.002	9.270.412	-25
14	Provisión y colocación de pavimento	835,00	58.794	49.092.990	44.096	36.820.160	-25



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	empedrado						
15	Limpieza final de obra	1,00	3.393.750	3.393.750	2.545.313	2.545.313	-25
Total por Grupo:				110.896.983		83.173.730	-25

Grupo 3 - Construcción de Empedrados Calle Cándido Eligio Núñez Ciudad de Horqueta

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
16	Provisión y colocación de Cartel de obra (1,50x1,20m con marco metálico y chapa)	1,00	1.565.000	1.565.000	1.173.750	1.173.750	-25
17	Limpieza y desbroce para trazado de calle	744,00	8.602	6.399.888	6.452	4.800.288	-24,99
18	Movimiento de suelo. Nivelación con máquina	744,00	38.653	28.757.832	28.990	21.568.560	-25
19	Replanteo de obra	744,00	6.020	4.478.880	4.515	3.359.160	-25
20	Provisión y colocación de cordones de hormigón	186,00	60.003	11.160.558	45.002	8.370.372	-25
21	Provisión y colocación de pavimento empedrado	744,00	58.794	43.742.736	44.096	32.807.424	-25
22	Limpieza final de obra	1,00	3.393.750	3.393.750	2.545.313	2.545.313	-25
Total por Grupo:				99.498.644		74.624.867	-25
Total General Calculado:				340.110.435		255.086.344	-25

Se solicitó al oferente la presentación de la justificación de precios ofertados. El oferente respondió en tiempo y forma y su justificación fue aceptada por el comité.

10) Análisis de la capacidad financiera

INDICES	Haciendo Caminos y Servicios SA				
				PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
Activo Corriente				879.611.559	131,94
Pasivo Corriente				6.666.667	
Pasivo Total				6.666.667	0,01
Activo Total				886.278.226	

Requisitos	Haciendo Caminos y Servicios SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratios de liquidez: activo corriente/pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances generales presentados ante la autoridad tributaria correspondiente de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022)	X	
Endeudamiento: pasivo total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio con datos extraídos de los balances generales presentados ante la autoridad tributaria correspondiente de los	X	

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022)		
Rentabilidad: porcentaje de utilidad despues del impuesto o perdida con respecto al capital. El promedio de los últimos 3(tres) años ((2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.-	X	

11) Experiencia general en obras

Haciendo Caminos y Servicios SA		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

12) Experiencia especifica

Haciendo Caminos y Servicios SA		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras	X	



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

13) Capacidad en materia de personal

Requisitos	Haciendo Caminos y Servicios SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.-	X	

14) Capacidad en materia de equipos


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos	Haciendo Caminos y Servicios SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	

15) Análisis del Acta de Apertura

Observación: El oferente Haciendo Caminos y Servicios SA dejó constancia de que el oferente Roberto Carlos Caballero no presenta el certificado de origen nacional.

Criterio del comité: el análisis del certificado de origen fue analizado en el punto 3 del presente informe.

Observación: El oferente Nery Passi Rumich dejó constancia de que la oferta presentada es inferior al 20% y no presenta su análisis de costo como lo requiere el precio.

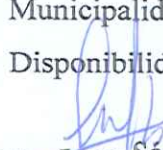
Criterio del comité: el análisis de precios fue realizado en el punto 9 del informe.

Observación: El oferente Haciendo Caminos y Servicios SA dejó constancia de que las observaciones realizadas por la Constructora FENAR serán proveídas al comité.

Criterio del comité: el análisis de los documentos formales fueron realizados por el oferente y los faltantes solicitados mediante nota.

16) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Horqueta para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario,


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional "Construcción de empedrados - comunidad Capitán Sosa - Calle Teniente Fariña y Cándido Eligio Núñez ciudad de Horqueta" con ID 452212, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

17) Conclusión

Que la firma **Haciendo Caminos y Servicios SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

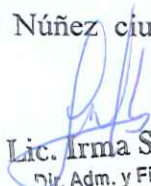
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

18) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional "Construcción de empedrados - comunidad Capitán Sosa - Calle Teniente Fariña y Cándido Eligio Núñez ciudad de Horqueta" con ID 452212, a la firma **Haciendo Caminos y**


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas


Ing. Encargada de Presupuesto




INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Servicios SA con RUC 80123427-1 por valor de Gs. 255.086.344 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones ochenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro). -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro a las 09:50 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Lic. Irma Sánchez Agüero
COMITÉ DE EVALUACION


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Ing. Deisy Elizabeth Martínez
COMITÉ DE EVALUACION